



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

## AREA GEOCIENCIAS

### AREA GEOCIENCIAS – COMISIÓN POSGRADO

**Acta Doctorado 99/22.** En la ciudad de Montevideo, el 25 de febrero de 2022 a las 14:00 hs. se reúne la Comisión de Posgrado del Área Geociencias en forma electrónica.

**Presentes:** Investigadores: Pablo Muniz, Elena Peel, Madeleine Renom. Estudiante: Ivana De Armas. Asiste en representación del CCA: Danilo Calliari

**Ausente con aviso:** Franco Teixeira de Mello.

#### I. Aprobación Acta 98/21

Resolución: Se aprueba sin modificaciones.

(4/4)

#### II. Asuntos entrados

##### 1) Solicitud de pasantía

El estudiante Hugo Coitiño, con el aval de su tutor, Dr. Marcel Achkar, solicita a esta comisión se apruebe la pasantía a realizar en la Universidad de Salamanca, España bajo la coordinación del Dr. Víctor Colino (co tutor de tesis). La fecha tentativa para la realización de la pasantía es diciembre 2022 a febrero 2023.

Resolución: La pasantía de capacitación propuesta por Hugo Coitiño formará parte de las actividades del plan de trabajo de su tesis de doctorado. Dado que la actividad se realizará bajo la supervisión de su co-tutor, de acuerdo al reglamento de Doctorado en Geociencias, no es posible acreditarla una vez finalizada. Sin embargo, ya que formará parte de su proceso de formación esta Comisión da su aval a la pasantía.

(4/4)

##### 2) Solicitud de licencia paternal

El estudiante Fernando Scaglia, con el aval de su tutora, Dra. Rossana Muzio, solicita una licencia paternal por un período de seis meses.

Resolución: Se aprueba la licencia paternal hasta el 25 de agosto de 2022. El estudiante deberá notificar su retorno. Se eleva al CCA.

(4/4)

##### 3) Desvinculación co-tutores

Resolución: A partir del día hoy se solicitará al tutor del estudiante, además de la nota del co-tutor informando su desvinculación, una nota donde manifieste cómo esa renuncia afectará el normal desarrollo de la Tesis del estudiante y si es necesario tomar medidas complementarias.

(4/4)

##### 4) De CCA: nota Dra. Mariana Meerhoff

La Dra. Meerhoff hizo llegar al CCA la nota solicitada, que se transfiere a la Comisión de Posgrado. En la misma, solicita se revea la resolución según Acta 91/21 sobre la actividad realizada por su estudiante, Maite Colina, desde mayo de 2018 en el Proyecto ANII-Max Planck: "Bacterioplankton recurrent successions in the coastal ocean: an opportunity to evaluate taxo-

#### AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay  
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: [analaf@pedeciba.edu.uy](mailto:analaf@pedeciba.edu.uy)/[www.pedeciba.edu.uy](http://www.pedeciba.edu.uy)



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

## AREA GEOCIENCIAS

nomic-based vs trait-based models for predicting ecosystem processes of the global carbon cycle”, desarrollado en el CURE Sede-Rocha y del cual es responsable la Dra. Cecilia Alonso  
Resolución:

Esta Comisión ha discutido el tema profundamente, analizado todos los antecedentes brindados por los interesados, intercambiando en más de una ocasión opiniones con el Consejo Científico del Área y ha llegado a una resolución que estima es la más conveniente para los interesados y para el Programa.

Considerando:

- lo detallado en el Plan de Estudios del Doctorado (PED) respecto a como se obtienen los créditos;
  - que el artículo 7 del mencionado PED hace referencia a Actividades Programadas como Cursos, Pasantías y Seminarios, y a la posibilidad de “otras actividades” (no directamente relacionadas con el trabajo de tesis, que a juicio del doctorando y sus Directores - Académico y de Tesis - pudieran generar créditos);
  - que la actividad en cuestión que se evalúa no corresponde a una Pasantía (actividad programada con objetivos de formación concretos, y con actividades definidas a priori);
  - que la Comisión entiende que la actividad en cuestión calificaría más claramente como “otra actividad”;
  - que a pesar de no ser una actividad programada se entiende, en esta oportunidad, el aporte y beneficio para la formación profesional de la estudiante el haber realizado tal actividad;

Se resuelve:

- considerar a la actividad en cuestión en carácter excepcional como “otra actividad programada” (según artículo 7 del PED);
- como tal otorgar 7 créditos (siete) a la mencionada actividad;
- la estudiante deberá realizar una breve presentación pública de lo realizado ante un tribunal nombrado por esta Comisión a fin de validar los créditos ante Bedelía. (4/4)

Acta 99/22 Doctorado

### AREA GEOCIENCIAS

Facultad de Ciencias – Iguá 4225 esq. Mataojo – 11400 Montevideo - Uruguay  
Teléfono 2525 86 18 int. 167 . e-mail: [analaf@pedeciba.edu.uy](mailto:analaf@pedeciba.edu.uy)/[www.pedeciba.edu.uy](http://www.pedeciba.edu.uy)